



CONVOCATORIA PARA



ARCOÍRIS

2024

BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. OBJETIVO:

"ARCOÍRIS" tiene como objetivo mejorar el nivel de bienestar de las y los beneficiarias (os) mediante la entrega de un apoyo económico que fomente el desarrollo humano y mejore la calidad de vida de hasta 2000 personas de la población LGTBTTIQ+ del Municipio de Ecatepec de Morelos.

2. TIPO DE APOYO:

Es un apoyo económico, equivalente a \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) que será repartido hasta 2000 beneficiarias (os) por la cantidad total anual de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional); la cual se entregará a través de cuatro depósitos bimestrales, mediante transferencia electrónica a la "TARJETA ARCOÍRIS", asignada a la o el beneficiario (a), por un monto de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) cada uno, como se detalla en el siguiente calendario:

Día de depósito	Cantidad a depositar
1. 28 de junio de 2024	\$2,500.00
2. 30 de agosto de 2024	\$2,500.00
3. 25 de octubre de 2024	\$2,500.00
4. 05 de diciembre de 2024	\$2,500.00

3. VIGENCIA:

La presente CONVOCATORIA se publicará y difundirá durante el periodo comprendido del 26 al 29 de febrero del 2024.

4. REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

- Que se autoperceban como parte de alguna de las poblaciones que representa el acrónimo LGTBTTIQ+ que significa Lesbiana, Gay, Transexual, Travesti, Transgénero, Intersexual, Queer y más;
- Contar con una edad de 18 a 64 años cumplidos al momento de realizar su registro; y
- Residir en el territorio del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Además, deberán presentar los siguientes documentos:

- Identificación Oficial vigente con fotografía (original y dos copias al 200%) del o la solicitante; en caso de presentar INE debe tener domicilio en Ecatepec de Morelos;
- Comprobante de domicilio de Ecatepec de Morelos, con antigüedad máxima de 3 meses (original y dos copias);
- CURP actualizado del o la solicitante (original y dos copias); y
- Copia certificada del acta de nacimiento del o la solicitante (original y dos copias).

Así mismo deberán:

- Llenar el Formato Único de Registro; y
- Proporcionar la información requerida de forma veraz, la cual tendrá un manejo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de México y Municipios.

5. DEL PROCESO (RECEPCIÓN)

5.1. La RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN de los solicitantes se realizará del 04 al 07 de junio del año 2024 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Centro Cívico de San Cristóbal Ecatepec, de acuerdo con el siguiente calendario:

PROG	LUGAR	UBICACIÓN	DIAS
1	"CENTRO CÍVICO DE SAN CRISTÓBAL ECATEPEC"	AV. INSURGENTES ESQUINA CALLE NICOLÁS BRAVO, S/N, COLONIA LA MORA, C.P. 55930, EN ESTA MUNICIPALIDAD	04 al 07 de junio de 2024

5.2. DEL PROCESO (ESTUDIO, ANALISIS Y EVALUACIÓN)

Concluida la recepción de documentación, el Comité de Admisión y Seguimiento, durante el periodo comprendido del 10 de junio al 20 de junio del año 2024, realizará el estudio y análisis de las y los solicitantes, el cual será evaluado por el Comité a efecto de determinar la inclusión al padrón de hasta 2000 beneficiarios/as.

6. DE LOS RESULTADOS.

El día 21 de junio del año 2024 se darán a conocer los folios de inclusión de las y los beneficiarias (os) de "ARCOÍRIS", a través de un listado, el cual será publicado en las instalaciones del Palacio Municipal, y en el Centro Cívico de San Cristóbal Ecatepec, redes sociales y páginas oficiales de Gobierno de Ecatepec de Morelos y de la Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGTBTTIQ+ del Municipio de Ecatepec de Morelos; listado que permanecerá visible los días del 21 al 24 de junio del año 2024.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Admisión y Seguimiento.

7. Los días 25, 26 y 27 de junio del año 2024, SE HARÁ ENTREGA de la "TARJETA ARCOÍRIS" en un horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, el lugar donde se hará la entrega de la misma será publicado en las páginas oficiales del Gobierno de Ecatepec de Morelos y de la Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGTBTTIQ+.

Las tarjetas que no hayan sido recogidas por las y los beneficiarios (as) se quedarán en resguardo de la Tesorería Municipal, quien será la encargada de la entrega; informando por escrito a la Autoridad Ejecutora el detallado de las tarjetas que no se recogieron a más tardar el día 20 de octubre del 2024.

8. DE LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Durante el periodo comprendido del 22 al 26 de febrero del 2024, se publicará y difundirá la presente Convocatoria en la página web oficial del Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos, en la Gaceta Municipal, los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y medios de comunicación al alcance.

9. CONTROL Y VIGILANCIA

El control de "ARCOÍRIS" estará a cargo del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

10. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto a la operación y entrega del apoyo económico, podrán ser presentadas por los beneficiarios (as) o por la población en general, a través de:

- Vía telefónica: 5558361500 extensión 1652 de la Contraloría Interna Municipal.
- Vía Internet: Pagina del H. Ayuntamiento en el apartado de quejas y sugerencias www.ecatepec.gob.mx
- Personalmente: Contraloría Interna Municipal, ubicada en las instalaciones de Palacio Municipal, Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec, Estado de México.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

Sharon Viridiana Valencia Flores
1° Síndico
María Elena German Rivero
2° Síndico
Ernesto Santillán Ramírez
1° Regidor
Angélica Gabriela López Hernández
2° Regidora
Mario Alberto Cervantes Montero
3° Regidor
Zoraida Alcaraz Yáñez
4° Regidora
Erick Iván Mejía Franco
5° Regidor

Claudia Carmen Fragoso López
6° Regidora
Edgar Antonio Estrada Balderas
7° Regidor
Uziel Torres Huitron
8° Regidor
Sandra Lilianna Marcelino Martínez
9° Regidora
Bianca Candy Ramos Ponce
10° Regidora
Oscar Florentino Venancio Castillo
11° Regidor
Fernando Eduardo Martínez Vargas
12° Regidor

Luis Fernando Vilchis Contreras
Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos

Lic. Rocio Rivera Alcántara
Secretaria del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos